

**ACTA DE LA SESIÓN DE  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA "BOCCASSO S. A."**

En la ciudad de Guayaquil, el 20 de abril de 2016, a las 14h05, en el inmueble ubicado en Avenida de Las Américas #807 y calle Segunda, ciudadela Adace, se reúnen los accionistas de **BOCCASSO S. A.**, a saber, señor **JUSTO ENRIQUE GONZÁLEZ ALMEIDA**, por sus propios derechos, como titular de 999 acciones; y, señora **MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ALMEIDA**, por sus propios derechos, como titular de 1 acción, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a US\$1,000.00, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general ordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente **orden del día**, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

**Primero:** Conocer y resolver sobre la renuncia del Comisario de la Compañía, sobre la ratificación del encargado en dicha posición y sobre el Informe por éste presentado por el ejercicio económico 2015;

**Segundo:** Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico 2015 ha presentado el Gerente General de la Compañía;

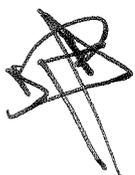
**Tercero:** Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015;

**Cuarto:** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio 2015 y su honorario.

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma, la Presidenta y el Gerente General de la Compañía, señora María Eugenia González Almeida y señor Justo Enrique González Almeida, en su orden.-

La Presidenta de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar los puntos que la motivan.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, la Presidenta de la sesión manifiesta que el CPA Francisco Javier Vera Rivera, quien desempeñaba como Comisario de la Compañía, hizo conocer al Gerente General la imposibilidad de continuar ejerciéndolo por motivos personales, razón por la cual y debido a la



proximidad del cierre del ejercicio económico 2015, el Gerente General optó por encargar tal posición al CPA señor Edwin Fernando González Dávila para preparar y presentar el informe de Comisario por el ejercicio económico 2015, como en efecto lo ha hecho, todo ello sujeto a ratificación y aprobación de esta junta general. En este punto, el accionista Justo Enrique González Almeida, considerando lo expuesto por la Presidenta de la sesión y que el Informe del Comisario encargado por el ejercicio económico 2015 estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, de cuyo contenido ellos están impuestos, mociona que se ratifique el encargo señalado y se pase a deliberar y resolver sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2015. Hecho así, por unanimidad del capital concurrente, esto es por 1.000 votos, se ratificó la designación o encargo efectuado al CPA Edwin Fernando González Dávila, luego de lo cual y por no serles aplicable a los accionistas de la Compañía la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías por ser ambos administradores de la misma, la junta general resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 1.000 votos, aprobar el informe del Comisario por el señalado ejercicio económico.

Acto seguido, la Presidenta de la sesión dispone que se pase a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual, considerando que el Informe del Gerente General de la Compañía, sobre los negocios de ésta en el ejercicio económico 2015, estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre el mismo, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en la votación del punto anterior, se obtiene la aprobación de dicho Informe, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 1.000 votos.

La Presidenta de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual, considerando que el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015 estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de los referidos estados financieros del ejercicio 2015, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 1.000 votos.

En lo que dice relación con el **cuarto punto del orden del día**, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que se designe como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2015 al CPA señor Edwin Fernando González Dávila, por el tiempo previsto en el Estatuto Social y con las atribuciones de ley, y que sea el Gerente General de la Compañía quien pacte el pertinente honorario, moción que resulta aprobada por la votación unánime de la junta, esto es, por 1.000 votos.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión haciéndose entrega a los

asistentes, por disposición de la Presidenta de la sesión, del proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta y los informes y estados financieros conocidos en esta sesión, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 15h30.-



**María Eugenia González Almeida**  
**Presidenta de la sesión**  
**Accionista**



**Justo Enrique González Almeida**  
**Gerente General-Secretario**  
**Accionista**